

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 6

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO:	Gestión Contractual
Dependencia:	Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
TIPO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O MONITOREO:	Auditoria Interna de Calidad
EQUIPO AUDITOR:	
Auditor líder:	Edisson Javier Urrego Sarmiento.
Auditor Acompañante:	Flor Jacqueline Barrera Castro.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Verificar las actividades asociadas al Sistema Integral de Gestión en los procesos de Gestión Contractual y Mejora Continua del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 y demás requerimientos internos de la entidad e identificar oportunidades de mejora.

Igualmente, revisar el avance en la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la implementación de la norma ISO 9001:2015.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La visita de auditoria se realizó entre el 12 y 13 de junio de 2017 y se evaluarán en general las actividades incluidas en los procesos de Gestión Contractual y de Mejora Continua. La auditoría abarcó el ciclo PHVA de la caracterización del proceso, manuales, los documentos asociados y los procedimientos del proceso y se realizó de acuerdo con el procedimiento de "Actividades de Auditoría Interna", para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 para el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

3.1 Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

El Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos son responsables de ejecutar las actividades identificadas en el Hacer de la caracterización del proceso de Gestión Contractual (GC-PR-13 Gestión Contractual - Versión 6).

En el ejercicio auditor se realizó verificación a los siguientes documentos del proceso, publicados en el Sistema Maestro:

GC-MA-01 Manual de Contratación, versión 11, vigente desde el 5 de diciembre de 2016:

Es importante mencionar que éste es un documento transversal a todos los procesos, toda vez que la responsabilidad de su aplicación involucra a todas las dependencias y su contenido está fundamentado en un



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 6

lenguaje técnico legal, por lo cual es recomendable que se incluya dentro de su redacción temas tan importantes como definiciones de términos, párrafos introductorios y/o explicativos para facilitar su comprensión dada la diversidad de disciplinas con las que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De la verificación realizada, se observó que las etapas de la gestión contractual, descritas en el numeral 2.2 “*Procedimientos para Desarrollar la Gestión Contractual de la Entidad*” (Planeación de la actividad Contractual, Selección del Contratista, Ejecución del Contrato y Liquidación) no se identifican de manera clara a través de los títulos desarrollados en el manual.

En el Historial de cambio del Manual de Contratación versión 10, se menciona que: “*En el numeral de elaboración del plan de adquisiciones, se agregó el comité de adquisiciones y quienes lo conforman*”, sin embargo, dentro del documento no se evidencia que se encuentre estructurado este Comité.

De igual forma se evidenció que en el Historial de cambios para la versión 11 “*Se insertó al Coordinador del GIT Financiero y de Servicios al Exterior como integrante del comité asesor de contratación, numeral 2.7.3*”, sin embargo, no se relaciona la salida del jefe de la Oficina Asesora de Planeación; adicionalmente no se cuenta con un mecanismo para notificar los cambios de integrantes del Comité Asesor de Contratación, más allá de la socialización masiva del manual.

De la verificación realizada a la normatividad registrada en el numeral 1.2.2 “*fundamentos jurídicos*”, se observó que no se encuentra incluidos

- Decreto 3629 de 2004 Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 2004, “*por el cual reglamenta parcialmente la ley 80 de 1993*”
- La resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo “*por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes*”.

En lo referente al numeral 1.2.3 “*Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*”, se observó que no hay avances en las responsabilidades contractuales, propias del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos establecidas en la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo, en la cual se determinan los “*estándares mínimos del SG-SST*”; toda vez que se menciona la obligatoriedad de realizar un plan de trabajo articulado con la Oficina de Bienestar y Capacitación.

Es importante resaltar que la citada resolución requiere que se realicen las 5 fases de adecuación y transición para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, establece adicionalmente, que la fase uno inicia en junio y culmina en agosto de 2017, por lo que se recomienda adelantar las gestiones necesarias para presentar la información al Ministerio de Trabajo en los tiempos estipulados por la norma a fin de evitar posibles sanciones a la entidad.

GC-FO-32 Listado de Verificación de Documentos Selección Abreviada – Licitación Pública – Concurso de Méritos versión 3, vigente desde el 21 de mayo de 2015 y GC-FO-33 Listado de Verificación de Documentos Contratación

Directa versión 5, vigente desde el 5 de diciembre de 2016:

Elaboró: E. P. P. P. P.

FV: 22 / 09 / 2015

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 6

Se verificó la utilización de los formatos, toda vez que actúan como un control preventivo del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, pues las listas de verificación son aplicadas en todos los procesos contractuales, tal como se menciona en los controles de la matriz de riesgo de la vigencia 2017; evidenciando que no se diligenciaron completamente para las subastas Inversas con números de contratos 201-2016 y 195-2016 (GC-FO-32) y la contratación directa del contrato número 001-2017 (GC-FO-33).

GC-FO-37 Planilla de asistencia a audiencia de comité asesor versión 2, vigente desde el 9 de noviembre de 2012:

Verificada la carpeta del contrato 134-2017, se evidenció que no se diligenció el encabezado del formato GC-FO-37, acta del 11 de mayo de 2017 y adicionalmente no se registra firma del Jefe del Despacho de la Ministra.

GC-FO-52 Pliego de Condiciones Selección Abreviada Subasta Inversa versión 1, vigente desde el 1 de octubre de 2015:

Se evidenció que los formatos GC-FO-52 utilizados para el pliego de condiciones de las subastas Inversas con números de contratos 201-2016 y 195-2016, no corresponden al registrado en el Sistema Maestro, dado que el formato utilizado no tiene número de código y la fecha de vigencia es 00/09/15.

3.2 Verificación Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

Se realizó verificación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP de los contratos 024-2017 y 080-2017 evidenciándose que la información de la persona natural del contrato No. 80 - 2017 no se encuentra publicada en dicho sistema.

El Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos cuenta con evidencia física, del 1 de marzo de 2017, en la que se observó que se realizó el ingreso de los datos en el SIGEP del contrato número 080-2017; y la Coordinadora de este Grupo Interno de Trabajo remitió a Control Interno de Gestión, mediante correo del 15 de junio de 2017, la solicitud de ingreso de la información al SIGEP realizada al soporte técnico de la función pública, soportetecnico@funcionpublica.gov.co, en la cual manifiestan que la petición fue registrada con el número INC 2017-020574.

3.3 Riesgos

Verificado el mapa de riesgos integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) se observa que el proceso de Gestión Contractual cuenta con tres riesgos cuyos controles son responsabilidad de la Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos:

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 6

Riesgos operativos:

- Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales,
- Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales

Riesgos de corrupción:

- Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales

En el marco de la auditoria se verificó la aplicación de los controles que evitan la posible materialización del riesgo, registrados en la matriz de riesgos integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) publicada en la página Web de la Cancillería, evidenciándose que son implementados; adicionalmente se observó que el año registrado en el seguimiento realizado en el “Autocontrol por parte de los responsables” fue diligenciado a 2016.

3.4 Indicadores de Gestión

El proceso Gestión Contractual cuenta con el indicador de eficacia “*Oportunidad en la contratación de bienes y servicios*”, al verificar la hoja de vida del indicador se observó que tiene una periodicidad trimestral – No acumulado y su objetivo es “*medir el porcentaje de cumplimiento de los tiempos establecidos para cada modalidad de contratación*” y en el primer trimestre de 2017 reportó un resultado del 100 % frente a una meta del 90 %, quedando en un nivel satisfactorio; el mismo cuenta con su respectivo análisis de datos.

Al hacer la comprobación del origen de los datos para calcular el cumplimiento reportado, se observó que se realizó el análisis basándose en la sumatoria del número de contratos que cumplieron en los términos establecidos durante el periodo y la cantidad de contratos que quedaron pendientes de los periodos anteriores que se ejecutan dentro de los tiempos establecidos dividido en el número de contratos terminados en el periodo.

Para el corte del 31 de marzo de 2017 se realizaron 75 contratos dentro de los tiempos establecidos y quedaron pendientes para el siguiente periodo 41 contratos, los cuales a la fecha de corte aún se encontraban dentro de los términos establecidos por el proceso para su terminación.

3.5 Archivo físico de documentos

En cuanto al archivo físico de documentos en el ejercicio de la auditoria se solicitaron carpetas de tres series documentales, de acuerdo a la Tabla de Retención Documental del proceso – TRD; observando deficiencias respecto a la aplicación de los lineamientos del Manual de Archivo GD-MA-01 versión 6 numeral 10.3 - Pautas para la Organización de Archivos de Gestión, dado que se revisaron 10 carpetas de contratos de las cuales se identificó que una no presenta diligenciamiento del rótulo de identificación. Ejemplo: Contrato 006-2017 con TRD. 514.137.114 Contratación Directa.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 5 de 6

3.6 Planes de Mejoramiento

En virtud de la visita de auditoria de la Contraloría General de la Nación realizada durante el año 2016 y con vigencia del año 2015, se realizó verificación al plan de Mejoramiento suscrito el 19 de diciembre de 2016 el cual cuenta con seis actividades de responsabilidad para la ejecución del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, se verificó el cumplimiento del Plan de mejoramiento suscrito con entidad externa, plan que se encuentra vigente y la totalidad de actividades culminaran en diciembre de 2017.

4. FORTALEZAS

Entre las principales fortalezas del proceso de Gestión Contractual, que apoyan la conformidad y eficiencia del Sistema Integral de Gestión - SIG, se destacan:

- El compromiso y la disposición de todos los funcionarios entrevistados para llevar a cabo las oportunidades de mejora identificadas a lo largo de la auditoría.
- El conocimiento y manejo de las actividades que desarrollan en el marco del proceso de Gestión Contractual.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Realizar capacitación a los funcionarios del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos de los objetivos estratégicos, misión y visión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su articulación con las actividades realizadas por la dependencia.
- Realizar revisión del archivo documental con el fin de identificar carpetas sin el diligenciamiento del respectivo rótulo; con el fin de cumplir con los lineamientos del Manual de Archivo GD-MA-01 versión 6 numeral 10.3 "Pautas para la Organización de Archivos de Gestión".
- Realizar actualización del Manual de Contratación incluyendo aspectos como definiciones de términos, párrafos introductorios y/o explicativos, y actualización de los fundamentos jurídicos; al igual que regularizar el término "Comité de Adquisiciones".
- Implementar un mecanismo para notificar y comunicar a los Miembros del Comité de Contratación, los cambios realizados en la estructura del mismo.
- Articular con el Grupo Interno de Trabajo de Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación la definición e implementación de acciones necesarias para la ejecución de las fases 1 (Evaluación inicial, que va de junio a agosto 2017) y 2 (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, que va de septiembre a diciembre de 2017), establecidas en la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017.
- Implementar un mecanismo que permita garantizar el completo y adecuado diligenciamiento de las listas de verificación aplicadas en todos los procesos contractuales, formatos GC-FO-37, GC-FO-32 y GC-FO-33.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 6 de 6

- Se recomienda estar atentos a la ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Trabajo para la actualización de la norma ISO 9001:2015.

6. NO CONFORMIDAD

ITEM	Numeral o requisito MECI - CALIDAD	DESCRIPCIÓN
1	4.2.3 Control de Documentos	Se observó que los formatos GC-FO-52 utilizados para el pliego de condiciones de las subastas Inversas con números de contratos 201-2016 y 195-2016, no corresponden al registrado en el Sistema Maestro, dado que el formato utilizado no tiene número de código y la fecha de vigencia es 00/09/15.

7. CONCLUSIONES DEL INFORME

Una vez evaluado el Proceso de Gestión Contractual y verificadas las evidencias respectivas se concluye que es eficaz para el logro de los objetivos establecidos y en términos generales es adecuado y conveniente con respecto a los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009.

Asimismo, no se observaron avances en lo relacionado a la actualización de documentos del proceso; actividad transversal incluida en el cronograma de trabajo para la actualización de la norma ISO 9001:2015, la cual se debe desarrollar de acuerdo con el plan entregado por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Original firmado

Edisson Javier Urrego Sarmiento
Auditor Líder

Original firmado

Flor Jacqueline Barrera Castro.
Auditor